



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.550 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:


- Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Natalia Estay Arenas.
- Decreto de Alcaldía N° 927, de fecha 01 de Marzo de 2012, que contrata bajo la modalidad A Contrata a doña Natalia Estay Arenas, para desempeñar funciones de Docencia en el Liceo de Zapallar, por 22 horas cronológicas semanales.
- Memorandum N° 1091/2012, de fecha 31 de Agosto de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por doña **NATALIA ALEJANDRA ESTAY ARENAS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ a contrato bajo la modalidad A Contrata, quien ejercía funciones como **Docente en el Liceo de Zapallar**, con una jornada de 22 horas cronológicas semanales.
- 2° Se acepta la renuncia a contar del **20 de Agosto de 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / DA. 3550.2012

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Departamento de Educación.
3. Interesada.
4. Departamento de Recursos Humanos
5. Departamento de Administración y Finanzas
6. Oficina de Transparencia.
7. ARCHIVO Secretaría Municipal.

ADM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / pfc.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N° 1091/2012

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 31 de Agosto de 2012

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio:

Considerando Carta de Renuncia Voluntaria de la Sra. **NATALIA ESTAY ARENAS**, Rut: N° 13.982.257-9, de fecha 31 de agosto del 2012, quien ejercía funciones de Docencia en el Liceo Zapallar, **ACEPTESE** renuncia voluntaria a contar del 20 de agosto del año 2012 y póngase término a sus horas de contrata.

Saluda atentamente,

MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Recursos Humanos

MTLV/mdr

DA. 3550
27/8



DA. 927/2012

Señores
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Departamento de Educación

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, la cual se hará efectiva a contar del día 20 de Agosto del 2012.

Agradecida de haberme permitido laborar en vuestra Municipalidad, específicamente en el Liceo Zapallar, y acotando que los motivos de mi renuncia son cambio de domicilio, traslado a la IV Región, y maternidad.

Atentamente



Natalia Alejandra Estay Arenas
13982257-9
Profesora de Educación Física
PUCV

